

Vista la Resolución de fecha 23/05/2025, del Sr. Presidente de la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén", por la que se aprueba la Convocatoria y Bases de Selección del puesto Coordinador/a del proceso de planificación territorial con tipo de Adscripción Laboral, de la vigente Relación de Puesto de Trabajo de la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" mediante el Procedimiento de Libre Designación, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de fecha 27/05/2025, y en el Tablón de Anuncios de la Fundación.

Considerando lo establecido en la Base Cuarta, apartado 1, de las Bases de la mencionada convocatoria, que establecen que:

"Cuarta. Comisión Técnica Evaluadora

4.1 La Comisión Técnica Evaluadora encargada de la selección se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, en el caso de que fuese necesario designar suplentes estos serán designados por la Presidencia de la Fundación. La Comisión actuará en todo caso, conforme a los principios de independencia y discrecionalidad técnica, y estará integrada por tres miembros, de los cuales uno será el Presidente y otro el Secretario. Todos ellos con voz y voto.

La Comisión Técnica Evaluadora estará facultada para resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir durante la celebración del proceso selectivo, y para tomar acuerdos y dictar cuantas normas sean precisas para el buen orden y resultado de las mismas."

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 9.3 de los Estatutos de la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén".

RESUELVO:

PRIMERO: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora de la convocatoria para la designación como **Coordinador/a del proceso de planificación territorial** referidas en el cuerpo de la presente a las/os siguientes empleadas/os públicos:

Presidenta/o:

Titular: Manuel Vera Márquez

Suplente: Ana Piqueras Montesinos

Tfnos. 953 248 157 - 953 248 000 (ext. 4137) - e-mail: planestra@ujaen.es
www.planestrajalen.org - facebook: @fundacion.estrategias - twitter: @planestrajalen
- instagram: @fundacion_estrategias - linkedin: Fundación Estrategias

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/p/p00jOSOEp97A0yJwHr4w==				
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION 'ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN'	FECHA Y HORA	02/06/2025 12:57:48	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	p/p00jOSOEp97A0yJwHr4w==	EV00X6KI	PÁGINA 1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Secretaría/o:

Titular: Elisa Aguilar Peña

Suplente: Elena Medina Quesada

Vocal:

Titular: Antonio García Liébana

Suplente: Serafín Coronado Caballero

SEGUNDO: Convocar a efectos de su constitución a los miembros designados para el día 16 a las 9:00 horas en la Sala Imprenta de la Diputación Provincial de Jaén

TERCERO: Dese traslado de la presente a los miembros de la Comisión Evaluadora designados

CUARTO: Contra esta Resolución, podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Fundación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13-7-1.998 (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tfnos. 953 248 157 - 953 248 000 (ext. 4137) - e-mail: planestra@ujaen.es
www.planestrajajaen.org - facebook: @fundacion.estrategias - twitter: @planestrajajaen
 - instagram: @fundacion_estrategias - linkedin: Fundación Estrategias

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/p/p00jOSOEp97A0yJwHr4w==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION 'ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	02/06/2025 12:57:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	p/p00jOSOEp97A0yJwHr4w==	EV00X6KI
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

